

VISTOS:

- 1.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 103/16 por un monto de \$ 5.610.248 iva incluido, de fecha 04 de octubre 2016;
- 2.- Solicitud de Adquisiciones N° 2016-000594 de fecha 05 de Mayo 2016;
- 3.- Licitación 640840-5-LE16 de fecha 19 de mayo del 2016, Insumos Clínicos II listado;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°001566 de fecha 11 de Mayo de 2016 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Insumos Clínicos II listado;
- 5.- Acta de Apertura de Licitación 640840-5-LE16 de fecha 06 de junio del 2016;
- 6.- Decreto Alcaldicio de reincorporación de ofertas N°2826 de fecha 01 de agosto del 2016 y Decreto Alcaldicio de reincorporación de ofertas N°3618 de fecha 22 de septiembre del 2016;
- 7.- Informe Técnico de Licitación 640840-5-LE16 N° 19 de fecha 28 de Septiembre de 2016;
- 8.- Memorandum N°239 de fecha 04 de octubre del 2016, con V° B° del Sr Alcalde (s) de Adjudicación de Licitación Insumos Clínicos II listado;
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con Insumos clínicos para el desarrollo de prestaciones de Salud para pacientes beneficiados de Posta de Salud Rural de Loncura.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE a las Empresas: **Bbraun Medical Spa. RUT 96.756.540-7:** 18 unidades de bajadas de suero, 250 unidades de Bránula N°22, 250 unidades de Bránula N°18, 350 unidades de Bránula N°20, 200 unidades de Sueros Fisiológicos 0,9% de 20 ml. y 120 unidades de Tapón Luer amarillo, 200 unidades de Sueros Fisiológicos 0,9% de 500 ml. Por un monto total de \$472.454.-iva incluido; **Comercial A y R Ltda. RUT 76.107.074-6:** 2.400 unidades de Lancetas Accu-Check Safe-T Pro Plus, por un monto total de \$ 194.208.- iva incluido ; **Importadora de Productos Médicos Ltda. RUT 78.060.400-K:**20 unidades de Bigotera adulto, 20 unidades de Bigotera Infantil, 4 unidades de Mascarilla Laringea N°1,5, 4unidades de Mascarilla Laringea N°2,0, 10 unidades de Mascarilla Venturi Adulto, 10 unidades Mascarilla Venturi Infantil y 20 rollos de Papel EKG 63 mm X 30 metros, por un monto total de \$ 88.250.- iva incluido; **Comercial LBF Ltda. RUT 93.366.000-1:** 360 unidades de Alcohol 70% frasco de 250 cc., 150 unidades de Bisturi N°11 y 5 botellas de Alcohol de 95° x 1 litro, y 400 unidades de jelonet por un monto total de \$ 404.398.- iva incluido;**Sociedad Comercializadora Medikar Ltda. RUT 76.167.536-2:** 100 botellas de Suero fisiológico 0,9% de 250 ml., por un monto total de \$ 57.120.- iva incluido;**Sociedad Importadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2:** 100 unidades de Alginato, 100 unidades de Alginato Plata y 300 unidades de Apósito Transparente, Impermeable y adhesivo de 6 cms. X 7 cms., 200 unidades de Sutura Cutánea Adhesiva por un monto total de \$ 734.587.- iva incluido;**Schonfeldt Vidamédica Spa. RUT 76.352.414-0:** 30 litros de Alcohol 70% x 1 litro, , 2 bidones de Gel Conductor, 35 unidades de Jabón Líquido Clorexidina 2% x 1 litro, por un monto total de \$ 348.794.- iva incluido; **Productos Médicos Starmed Ltda. RUT 76.015.451-2:**500 unidades de Aguja N°21 g., 300 Aguja N°23 g., 300 unidades de Gorros Enfermera, 200 pares de Guantes Estériles N° 6,5, 200 pares de Guantes Estériles N°7, 1.000 unidades de Guantes talla L, 500 unidades de Jeringas 10 ml., 400 unidades de Jeringas 5 ml., 100 unidades de Jeringas N°20, 300 unidades de Llaves 3 Pasos, 144 unidades de Tela Micropore y 170 unidades de Tela Transpore, por un monto total de \$ 278.507.-iva incluido; **Winpharm Spa RUT 76.079.782-0:** 10 unidades de Detergente Enzimático X 5 litros, 60 rollos de Algodón, 120 Rollos de Gasa, 12 unidades de Sonda Foley N°20, 12 unidades de Sonda Foley N°18, y 12 unidades de Sonda Foley N°6., 10 botellas de Alcohol Gel x 1 litro por un monto total de \$ 2.674.930.- iva incluido ; **I-SENS Chile Spa Rut 76.440.218-9:** obtiene el mayor puntaje ponderado para el siguiente insumos clínico: 50 cajas de HGT Acc- Check Active x 25 cintas, por un monto total de \$357.000 iva incluido.

2.- **ELABORESE;** las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl ;

3.- **IMPUTESE** el gasto que genere la presente Licitación al ITEM 22.04.00, Materiales y útiles quirúrgicos.

Antes de comunicarse, cúmplase y archívese.



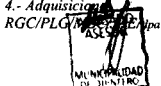
PATRICIA LUCARELLI GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Departamento de Salud.
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Adquisiciones



MEMORANDUM N°239/2016

DE : JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Ref.: V° B° de adjudicación licitación 640840-5-LE16 Insumos clínicos II
listado.-

Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a usted para
informar resultado de proceso de licitación 640840-5-LE16 Insumos clínicos II
listado, en donde se propone adjudicación según informe técnico n°19 de fecha
28 de septiembre, emitido por la comisión de evaluación .

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted:

- 1.- Informe técnico n°19 de fecha 28 de septiembre del 2016.-
- 2.- Decreto de adjudicación.-

Sin otro particular saluda atentamente.



JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

RUBEN GUTIERREZ CABRERA
V° B° ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Quintero, 04 de Octubre del 2016.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía.
2.- Depto. de Salud.
JAE/gap.-



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°103/16

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad en el ítem 22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del presupuesto de Salud Municipal, por la Compra de insumos Quirurgicos, para las atenciones de pacientes que se atienden en la Posta de Salud Rural de Loncura, por la siguiente Licitación:Empresas Ebraun Medical SPA \$472.454.-;Comercial A y R Ltda. \$194.208.-;Imp.de Prod.Medicos Ltda. \$88.250.-;Comercial LBF Ltda.\$404.398.-;Soc.Comercializadora Medikar Ltda.\$57.120.-;Soc.Imp.Optivisión Ltda.\$734.587.-;Schonfeldt Vidamédica Spa.\$348.794.-;Prod.Médicos Starmed Ltda.\$278.507.-Winpharm Spa \$2.674.930.-;I-Sens Chile Spa \$357.000.- ; monto total de \$5.610.248.- IVA incluido.

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chile compra.-



CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
DE SALUD MUNICIPAL

Quintero, 04 de Octubre de 2016
CBV/rmf



CANTIDAD	DESCRIPCION	UN.
300	GORRO ENFERMERA	UN.
200	GUANTES ESTERILES 6,5	PAR
250	BRANULA NA°22	UN.
250	BRANULA NA°18	UN.
15	BOLSA RECOLECTORA	UN.
150	BISTURI NA° 11	UN.
20	BIGOTERA INFANTIL	UN.
20	BIGOTERA ADULTO	UN.
100	ALGINATO PLATA	UN.
18	BAJADA DE SUERO	UN.
2	BIDON GEL CONDUCTOR	BD
100	ALGINATO	UN.
10	ALCOHOL GEL X 1 LITRO	SLL
360	ALCOHOL 70% FRASCO DE 250 CC	UN.
30	ALCOHOL 70 % 1 LT.	LT.
300	AGUJAN23G	UN.
500	AGUJA N21G	UN.

The block contains several official stamps and handwritten signatures. At the top left is a circular stamp for 'MUNICIPALIDAD DE QUINTERO' with the text 'ADM. COM. DE COMPRAS' and 'ENCARGADO'. To its right is another circular stamp for 'MUNICIPALIDAD DE QUINTERO' with the text 'DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD'. Below these are three more stamps: 'MUNICIPALIDAD DE QUINTERO' with 'Finanzas Salud' and 'DEPARTAMENTO DE FINANZAS V°B°', 'CONTROL V°B°', and 'MUNICIPALIDAD DE QUINTERO' with 'ADMINISTRACION MUNICIPAL' and 'ADM. MUNICIPAL V°B°'. Large handwritten signatures are overlaid on the stamps. A 'PENDIENTE' stamp is located in the lower right area. A QR code is at the bottom right.



LICITACION
SALUD

SOLICITUD DE ADQUISICIONES Nro. 2016000594

17-08-2016

MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

SALUD-DI: 2016000016

DE JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIR. SALUD

Nro. O/C

ITEMS	2162204005		
SALDO	10.059.213	9	0
GASTO	9.726.244	8	0
N. SALDO	332.969	0	0

GLOSA LICITACION INSUMOS CLINICOS 2DO LISTADO 2016 POSTA DE SALUD RURAL DE LONGURA

Por intermedio de la presente, solicito a usted visación para la adquisición de los siguientes artículos y/o servicios:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN.
1	LIJAS AMARILLAS PARA DISCOS PODOLOGA-A	1000	UN.
2	ALCOHOL DE 95° X 1 LITRO	5	BLL
3	VASELINA LIQUIDA ESTAGRIL	100	AMP
4	TELA TRANSPORE	120	UN.
5	VACUTAINER	9100	UN.
6	TELA MICROPORE	144	UN.
7	APASIFIO TRANSPARENTE, IMPERMEABLE Y ADHESIVO 6CMX 7CM	300	UN.
8	SUERO FISIOLOGICO 0,9% 20ML	200	AMP
9	SUERO FISIOLOGICO 0,9% 250ML	100	BLL
10	SUERO FISIOLOGICO 0,9% 500ML	200	BLL
11	SUTURA CUTANEA ADHESIVA	200	UN.
12	TAPON LUER AMARILLO	120	UN.
13	SONDA NELATON NA° 6	8	UN.
14	SONDA FOLEY NA°16	12	UN.
15	SONDA FOLEY NA°18	12	UN.
16	SCALP VEIN NA°19	50	UN.
17	SONDA FOLEY NA° 20	12	UN.
18	SCALP VEIN NA° 23G	200	UN.
19	ROLLO DE GASAS	120	RLL
20	ROLLO ALGODAN	80	RLL
21	PAPEL EKG 63 MM X 30 METROS	20	RLL
22	MASCARILLA VENTURI INFANTIL	10	UN.
23	MASCARILLA VENTURI ADULTO	10	UN.
24	MASCARILLA LARINGEA NA° 2,0	4	UN.
25	MASCARILLA LARINGEA NA° 1,5	4	UN.
26	JERINGA 5 ML	400	UN.
27	JERINGA N20	100	UN.
28	LANCETAS ACCU-CHEK SAFE-T-PRO PLUS	2400	UN.
29	LLAVE 3 PASOS	300	UN.
30	MANGUILLAS	50	PAR
31	GUANTES L	1000	UN.
32	HIDROGEL ALGINATO 85 GRS.	30	PM
33	JABON LIQUIDO CLOREXIDINA 2% X 1 LITRO	35	UN.
34	JELONET	400	UN.
35	JERINGA 10 ML	500	UN.
36	GUANTES ESTERILES NA°7	200	PAR
37	BRANULA NA°20	350	UN.
38	CINTA HGT ACCU-CHECK ACTIVE X 25 UN	50	CJ
39	CINTA ESTERILIZACION	10	UN.
40	DETERGENTE ENZIMATICO X 5 LITROS	10	UN.

VISTOS:

- 1.- Certificado Factibilidad Económica N° 35-16 de fecha 14 de Abril de 2016
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con los insumos clínicos necesarios para brindar una completa atención a usuarios y usuarias de inscritos en la Posta de Salud Rural de Loncura.

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Bases Técnicas Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Adquisición de Insumos Clínicos 2do Listado 2016.
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLEZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura del Proyecto, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud, o quien le subrogue
- b) Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue.

- 5.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Evaluación del Proyecto, respectivamente:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

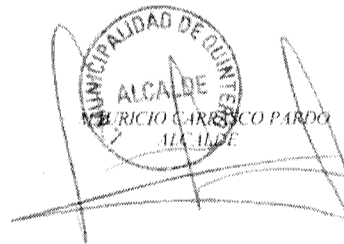
- a) Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue
- b) Enfermera a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue
- c) Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subrogue.

- 6.- Impúrese el gasto a la cuenta de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MURICIO CARRESCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Departamento de Salud
 - 3.- Administración y Finanzas
 - 4.- Adquisiciones
- AKP FOS LAO JAE - 0



**ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA
ID 640840-5-LE16**

En Quintero, a 06 de Junio de 2016, siendo las 15:05 horas, concurre doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora ChileCompra y don Giovanni Avilés Pardo, Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud; para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública "Licitación Pública Insumos Clínicos 2do Listado 2016"

En el proceso de apertura de la propuesta se analizan los siguientes proponentes:

OFERENTE	RUT
EDUARDO AWAD MANZUR	
JUAN ALBERTO MORA MUNOZ	
LUIS ALBERTO EDUARDO ROKY LABORIE	
IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2
PRODUCTOS MEDICOS STARMED LIMITADA	76.015.451-2
BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	76.020.266-5
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA	76.042.903-1
WINPHARM SPA	76.079.782-0
COMERCIAL A Y R LIMITADA	76.107.074-6
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2
BSN MEDICAL SPA	76.186.732-6
COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0
VIVIRSALUD LIMITADA	76.209.015-5
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FOX LIMITADA	76.267.911-6
SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRALES MEDICAS LTDA	76.281.853-1
IMPLEMENTOS ACCESORIOS INSTRUMENTOS E INSUMOS MEDICOS PRONOMED LTDA	76.286.670-6
DISTRIBUIDORA NKIRUKA HEALTHCARE SPA	76.317.229-5
SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0
COMERCIAL I-SENS CHILE SPA	76.440.218-9
ROJAS Y PRADO EXÁMENES MÉDICOS A DOMICILIO SPA	76.477.455-8
SOCIEDAD COMERCIAL FARMACÉUTICA BRAVO CABRERA LIMÍ	76.537.264-k
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA	76.628.610-0
COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	76.631.490-2
COMERCIAL LIMAX LIMITADA	76.719.400-5
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9
SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	77.325.080-4
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8
SOCIEDAD COMERCIAL INSUPROMED LIMITADA	77.961.550-2
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS LIMITADA	78.060.400-k
PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A	78.566.250-4
SOC DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INVERSIONES LAURA CARE LTDA	78.634.170-1
NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2
VERDEJO Y VERDEJO LIMITADA	79.591.440-4
SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS	
REUTTER S A	81.210.400-4
DIPROMED S A	86.397.000-8
INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-k
ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LIMITADA	89.752.800-2
DROGUERIA HOFMANN SAC	92.288.000-k
COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1
JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A	93.745.000-1
PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7
B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7
SOC COMERCIAL BJ SOCIEDAD ANONIMA	96.969.310-0
EXPRO S A	99.574.460-0



Solo avanzan a la etapa de apertura económica, los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos solicitados en el punto 6.1 de las Bases Administrativas Generales de esta Licitación
Los proponentes debieron presentar sus ofertas, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.1, 6.2, y 6.3 de las "Bases Administrativas Generales".

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Adquisiciones
RUTH ANDREA FALCÓN LIZANA
OPERADORA CHILECOMPRA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
RR. HH.
ENCARGADO ADQUISICIONES DEPTO DE SALUD
AVILÉS PARDO

Distribución:

- 1.- Adquisiciones
 - 2.- Administrador ChileCompra
 - 3.- Departamento de Salud
- RFL/GAP/rfl

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°001566 de fecha 11 de Mayo de 2016 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Adquisición de Insumos Clínicos 2do Listado 2016 y designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud, o quien le subrogue y Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue, y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, Enfermera Jefe Area Clínica de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue y Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subrogue;
- 2.- Solicitud de Adquisiciones N°2016000594 de fecha 17 de Mayo de 2016, Licitación 640840-5-LE16 Insumos Clínicos 2do Listado 2016;
- 3.- Bases de Licitación 640840-5-LE16, Insumos Clínicos 2do Listado 2016;
- 4.- Acta de Apertura Licitación 640840-5-LE16;
- 5.- Reclamo ingresado a ChileCompra, Incidente INC-1689774-G5X6, realizado por Benjamin Kalm, en el cual reclama "Irregularidad en el Proceso de Compra", manifestando que: "se descartan ofertas de distintos proveedores por no presentación de documentos. Estos documentos solicitados se encuentran ingresados en ChileProveedores por lo que no deberían solicitarse. Se solicita reincorporar las ofertas";
- 6.- Reclamo ingresado a ChileCompra, Incidente INC-1689710-M7Z5, realizado por Maria Isabel Pinochet, en el cual reclama "Irregularidad en el proceso de compra", manifestando que: "se solicita incorporación, piden documentos acreditados en ChileProveedores, que es la entidad que tiene toda la información requerida";
- 7.- Revisión del reclamo realizado por Don Rodrigo Alvarez Inostroza, Analista Observatorio ChileCompra, quien a través de un correo electrónico, expone: " Junto con saludar y desear un buen día, les comento que en revisión del reclamo INC-1689774-G5X6 por parte del Observatorio ChileCompra, detectamos que la respuesta no se adecua a la normativa de compras. En concreto, el artículo N° 20 inciso final indica: "... Estas condiciones no podrán afectar el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre estos, como así mismo, deberán proporcionar la máxima información a los proveedores, contemplar tiempos oportunos para todas las etapas de la licitación y evitar hacer exigencias meramente formales, como, por ejemplo, requerir al momento de la presentación de ofertas, documentos administrativos, o antecedentes que pudieren encontrarse en el Registro de proveedores, en el caso de oferentes inscritos." En consecuencia, si el proveedor no presenta en su oferta antecedentes administrativos que actualmente se encuentran acreditados en ChileProveedores, las bases de licitación no pueden declarar inadmisible su oferta, ya que estas estarían contraviniendo expresamente la norma previamente citada. En razón de lo expuesto, consideramos necesario objetar la respuesta dada al reclamo INC-1689774-G5X6, para así responder nuevamente y reincorporar la oferta del proveedor;
- 8.- Informe Técnico N°10 de fecha 06 de Julio de 2016;
- 9.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- Todo lo anteriormente expuesto;

DECRETO

- 1.- **REINCORPÓRESE** a la Plataforma ChileCompra las ofertas presentadas por Sociedad Importadora Optivisión Ltda Rut 77.190.880-2 y por Neumann Ltda. Rut 78.936.310-2 ya que cumplen con la totalidad de la documentación y requisitos solicitados en las bases de Licitación 640840-5-LE16.

1. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YESMIN GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, circúlese y archívese

1. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION
1 - Secretaría Municipal
2 - Departamento de Salud
3 - Administración y Finanzas
4 - Adquisiciones
MCP/SGS/CE/2016

QUINTERO, 22 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°001566 de fecha 11 de Mayo de 2016 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Adquisición de Insumos Clínicos 2do Listado 2016;
- 2.- Solicitud de Adquisiciones N°2016000594 de fecha 17 de Mayo de 2016. Licitación 640840-5-LE16 Insumos Clínicos 2do Listado 2016;
- 3.- Licitación Pública ChileCompra 640840-5-LE16, Insumos Clínicos 2do Listado 2016;
- 4.- Acta de Apertura Licitación 640840-5-LE16 de fecha 06 de junio del 2016;
- 5.- Reclamo ingresado a ChileCompra, Incidente INC-1689774-G5X6, realizado por Benjamin Kalm, en el cual reclama "Irregularidad en el Proceso de Compra", manifestando que: "se descartan ofertas de distintos proveedores por no presentación de documentos. Estos documentos solicitados se encuentran ingresados en ChileProveedores por lo que no deberían solicitarse. Se solicita reincorporar las ofertas";
- 6.- Informe observatorio ChileCompra Dirección ChileCompra . N° 794-2016 con fecha 21 de Julio 2016, en donde se recomienda realizar indagaciones correspondiente a) Las bases de licitación del procedimiento observado requieren a los oferentes, al momento de presentar una oferta, antecedentes que podrían estar adjuntos en el Registro de Proveedor. b) de no adjunta estos antecedentes, las bases disponen que las ofertas serían declaradas inadmisibles, independientes de si los antecedentes faltantes se encuentran en el registro de Proveedores... ..d) esta situación pudiese estar vulnerados el artículo 20 inciso 3° del Reglamento de la Ley N° 19.886 de compras Publicas ;
- 7.- Informe Técnico N°10 de fecha 06 de julio de 2016;
- 8.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La oferta rechazada de la Empresa Distribuidora Nkiruka Healthcare Spa , rut 76.317.229-7 , representado por Benjamin Kalm, en relación al no cumplimiento a lo señalado en los puntos 6.3 de las bases de licitación;
- 2.- Reclamo ingresado a ChileCompra, Incidente INC-1689774-G5X6, realizado por Benjamin Kalm;
- 3.- Revisión del reclamo realizado por Don Rodrigo Álvarez Inostroza, Analista Observatorio ChileCompra, quien a través de un correo electrónico, expone: " Junto con saludar y desear un buen día, les comento que en revisión del reclamo INC-1689774-G5X6 por parte del Observatorio ChileCompra, detectamos que la respuesta no se adecua a la normativa de compras. En concreto, el artículo N° 20 inciso final indica: "... Estas condiciones no podrán afectar el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre estos, como así mismo, deberán proporcionar la máxima información a los proveedores, contemplar tiempos oportunos para todas las etapas de la licitación y evitar hacer exigencias meramente formales, como, por ejemplo, requerir al momento de la presentación de ofertas, documentos administrativos, o antecedentes que pudieren encontrarse en el Registro de proveedores, en el caso de oferentes inscritos ". En consecuencia, si el proveedor no presenta en su oferta antecedentes administrativos que actualmente se encuentran acreditados en ChileProveedores, las bases de licitación no pueden declarar inadmisibles su oferta, ya que estas estarían contraviniendo expresamente la norma previamente citada. En razón de lo expuesto, consideramos necesario objetar la respuesta dada al reclamo INC-1689774-G5X6, para así responder nuevamente y reincorporar la oferta del proveedor;

DECRETO

- 1.- **REINCORPÓRESE** a la Plataforma ChileCompra la oferta presentada por: Empresa Distribuidora Nkiruka Healthcare Spa , rut 76.317.229-7 , representado por Benjamin Kalm

Apótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

INFORME TÉCNICO Nº 19

Quintero, 28 de Septiembre de 2016

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A: JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En relación a la propuesta Licitación Pública Nº 640840-5-LE16 INSUMOS CLINICOS 2DO LISTADO 2016, se recepcionaron propuestas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT	Natural	RUT	AJR	RUT EMP.	RUT REP LEGAL	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	SI	PDF	OBSERVACIONES
EDUARDO AWAD MANZUR		SI	X				SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
JUAN ALBERTO MORA MUNOZ		SI	SI				SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
LUIS ALBERTO EDUARDO ROKY LABORIE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
PRODUCTOS MEDICOS STARMED LIMITADA	76.015.451-2			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	76.020.266-5			SI	ZIP	ZIP	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	ALGUNOS DOC. EN ZIP
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA	76.042.903-1			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	JPG
WINPHARM SPA	76.079.782-0			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	DOC EN RAR
COMERCIAL A Y R LIMITADA	76.107.074-6			SI	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2			SI	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	ANEXOS EN WORD
BSN MEDICAL SPA	76.186.732-6			SI	X	X	SI	SI	X	SI	SI	X	SI	
COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	ANEXOS EN WORD
VIVIRSALUD LIMITADA	76.209.015-5			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	ANEXOS EN WORD
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FOX LIMITADA	76.267.911-6			SI	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRALES MEDICAS LTDA	76.281.853-1			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
IMPLEMENTOS ACCESORIOS INSTRUMENTOS E INSUMOS MEDICOS	76.286.670-6			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	DOC EN JPG Y WORD
DISTRIBUIDORA NKIRUKA HEALTHCARE SPA	76.317.229-5			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
COMERCIAL I-SENS CHILE SPA	76.440.218-9			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
ROJAS Y PRADO EXÁMENES MÉDICOS A DOMICILIO SPA	76.477.455-8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SOCIEDAD COMERCIAL FARMACÉUTICA BRAVO CABRERA LIMÍ	76.537.264-k	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA	76.628.610-0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	76.631.490-2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
COMERCIAL LIMAX LIMITADA	76.719.400-5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA	76.830.090-9			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD Y RAR
SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	RUTEN JPG
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	77.325.080-4			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SOCIEDAD COMERCIAL INSUPROMED LIMITADA	77.961.550-2			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5			SI	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5			SI	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS LIMITADA	78.060.400-k			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A	78.566.250-4			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SOC DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INVERSIONES LAURA CARE LTDA	78.634.170-1			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	JPG
NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
VERDEJO Y VERDEJO LIMITADA	79.591.440-4			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	JPG
SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
REUTTER S A	81.210.400-4			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
DIPROMED S A	86.397.000-8			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-k			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LIMITADA	89.752.800-2	X	X	X	X	X	X	SI	SI	SI	SI	X	SI	
DROGUERIA HOFMANN SAC	92.288.000-k			SI	X	X	SI	SI	SI	X	SI	X	SI	
COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1			SI	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A	93.745.000-1			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7			SI	RAR	RAR	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	RAR
SOC COMERCIAL BJ SOCIEDAD ANONIMA	96.969.310-0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
EXPRO S A	99.574.460-0			SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	

Del cuadro anterior se desprende que las empresas Schonfeldt Vidamedica SPA Rut76.352.414-0 y Pharma Investi de Chile S.A. Rut 94.544.000-7, cumplieron con los Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas, es decir presentaron la totalidad de la documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta licitación, para avanzar a la apertura económica, tal como se señala en el punto 7 de las bases, por lo que al momento de ser evaluados, obtiene cada uno de ellos 100 puntos en el criterio de evaluación de Cumplimiento de Requisitos Formales. No obstante al resto de los oferentes participantes, se les solicitó salvar errores u omisiones formales a través del Foro Inverso disponible en la Plataforma MercadoPúblico, según consta en el punto 9 de las Bases de esta Licitación, lo cual queda detallado en el cuadro resumen que sigue.

OFERENTE	RUT	Natural	RUT	JUR	RUT EMP.	RUT REP LEGAL	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	SI	PDF	OBSERVACIONES	
EDUARDO AWAD MANZUR		SI	X				SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD	
JUAN ALBERTO MORA MUNOZ		SI	SI				SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD	
LUIS ALBERTO EDUARDO ROKY LABORIE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
PRODUCTOS MEDICOS STARMED LIMITADA	76.015.451-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	76.020.266-5				SI	ZIP	ZIP	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	DOC. EN ZIP
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA	76.042.903-1				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		JPG
WEPHARM SPA	76.073.782-6				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		
COMERCIAL A Y R LIMITADA	76.107.074-6				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		
SOCIEDAD INTEGRAL MEDICINA S.A.	76.167.536-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		
BSN MEDICAL SPA	76.186.732-6				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		
COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		ANEXOS EN WORD Y RUT EN JPG
VIVIRSAIUD LIMITADA	76.209.015-5				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	ANEXOS EN WORD
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FOX LIMITADA	76.257.911-6				SI	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
IMPLEMENTOS ACCESORIOS INSTRUMENTOS E INSUMOS MEDICOS PRONOMED LTDA	76.281.853-1				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	DOC EN JPG Y WORD
DISTRIBUIDORA NIKIRUKA HEALTHCARE SPA	76.317.229-5				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
COMERCIALES I-SENS CHILE SPA	76.440.218-9				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		
ROJAS Y PRADO EXÁMENES MÉDICOS A DOMICILIO SPA	76.477.455-8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SOCIEDAD COMERCIAL FARMACÉUTICA BRAVO CABRERA LIMI	76.537.264-4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA	76.628.610-0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	76.631.480-2				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
COMERCIAL UMAY LIMITADA	76.719.400-5				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA	76.830.090-9				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		WORD Y RAR
SOC IMPORTADORA OPTVISION LIMITADA	77.190.880-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		RUT EMP. JPG
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	77.325.080-4				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SOCIEDAD COMERCIAL INSUPROMED LIMITADA	77.961.550-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	RUT EMP. JPG
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	RUT EN JPG Y ANEXOS EN WORD
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	RUT EN JPG Y ANEXOS EN WORD
IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS LIMITADA	78.080.800-4				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILES A	78.566.250-4				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SOC DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INVERSIONES LAURA CARE LTDA	78.634.170-1				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	JPG
NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2				SI	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
VERDEJO Y VERDEJO LIMITADA	79.591.440-4				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	JPG
SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTUEB VENEGAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
REUTTER S A	81.210.400-4				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
DIPROMED S A	86.397.000-8				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-k				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LIMITADA	89.752.800-2	X	X	X	X	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
DROGUERIA HOFMANN SAC	92.288.000-k				SI	X	X	SI	SI	SI	X	SI	X	SI	
COMERCIAL I-SENS CHILE SPA	94.544.000-7				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
SOC COMERCIAL BI SOCIEDAD ANONIMA	96.969.310-0				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		JPG
EXPRO S A	99.574.460-0				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	

Del cuadro resumen que antecede, queda de manifiesto lo siguiente: las empresas Productos Médicos Starmed Ltda. Rut 76.015.451-2, Winpharm Spa Rut 76.079.782-0, Comercial A y R Ltda. Rut 76.107.074-6, Sociedad Comercializadora Medimar Ltda. Rut 76.167.536-2, BSN Medikal Spa Rut 76.186.732-6, Soluciones Integrales Médicas Ltda. Rut 76.281.853-1, Comerciales I-SENS Chile Spa Rut 76.440.218-9, Importadora de Productos

Médicos Ltda. Rut 78.060.400-K, Comercial LBF Ltda. Rut 93.366.000-1, Johnson & Johnson de Chile S.A. Rut 93.745.000-1 y BBraun Medical Spa Rut 96.756.540-, hicieron la aclaración de las ofertas a través del portal de ChileCompra, dentro de los plazos estipulados, por lo que el resto de las ofertas presentadas por las empresas restantes fueron rechazadas.

Teniendo en consideración todo lo anterior y el punto 6.3 de las Bases de esta Licitación Presentación Documentación Solicitada, letra d, que dice lo siguiente: **"Los oferentes deben adjuntar la documentación requerida al momento de participar en esta propuesta, independientemente si esta se encuentra entre los documentos acreditados en la plataforma ChileProveedores. De no cumplirse lo expuesto en este punto, la oferta queda fuera de este proceso licitatorio"** se debe informar que ingresaron dos reclamos, los que se detallan a continuación:

- N° incidente: INC-1689710-M7Z5
- N° doc. reclamado: 640840-5-LE16
- Nombre doc.: Insumos Clínicos 2do Listado 2016
- Nombre reclamante: maria isabel pinochet
- Tipo de reclamo: Irregularidad en el proceso de compra

Detalle: Se solicita incorporación, piden docs acreditados en ChileProveedores, que es la entidad que tiene toda la información requerida.

- N° incidente: INC-1689774-G5X6
- N° doc. reclamado: 640840-5-LE16
- Nombre doc.: Insumos Clínicos 2do Listado 2016
- Nombre reclamante: Benjamin Kalm
- Tipo de reclamo: Irregularidad en el proceso de compra

Detalle: Se descartan ofertas de distintos proveedores por no presentación de documentos. Estos documentos solicitados se encuentran ingresados en ChileProveedores por lo que no deberían solicitarse. Se solicita reincorporar las ofertas.

A estos reclamos se les dio respuesta, dentro de los plazos establecidos, no obstante Don Rodrigo Alvarez Inostroza, Analista Observatorio ChileCompra, a través de un correo electrónico expone:

Estimados Sres. (a) Ilustre Municipalidad de Quintero,

Junto con saludar y desear un buen día, les comento que en revisión del reclamo INC-1689774-G5X6 por parte del Observatorio ChileCompra, detectamos que la respuesta no se adecua a la normativa de compras.

En concreto, el artículo N° 20 inciso final indica: "... Estas condiciones no podrán afectar el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre estos, como así mismo, deberán proporcionar la máxima información a los proveedores, contemplar tiempos oportunos para todas las etapas de la licitación y **evitar hacer exigencias meramente formales, como, por ejemplo, requerir al momento de la presentación de ofertas documentos administrativos, o antecedentes que pudieren encontrarse en el Registro de proveedores, en el caso de oferentes inscritos.**"

En consecuencia, si el proveedor no presenta en su oferta antecedentes administrativos que actualmente se encuentran acreditados en ChileProveedores, las bases de licitación no pueden declarar inadmisibles su oferta, ya que estas estarían contraviniendo expresamente la norma previamente citada.

En razón de lo expuesto, consideramos necesario objetar la respuesta dada al reclamo INC-1689774-G5X6, para así responder nuevamente y reincorporar la oferta del proveedor.

Considerando todos los antecedentes expuestos, se hizo una revisión en la plataforma ChileProveedores en busca de la documentación requerida de cada uno de los proveedores participantes, para así a continuación restituir las ofertas que por cumplimiento de documentación y requerimientos, así lo ameriten, y fueron las ofertas presentadas por Sociedad Importadora Optivisión Ltda. Rut 77.190.880-2 y por Neumann Ltda Rut 78.936.310-2, Por su parte, empresas Kiruka Healthcare Spa rut 76.317.229-7 se reincorpora según decreto Alcaldicio N° 3618 de fecha 22/9/2016, continuando con procesos de evaluación de licitación lo que queda expreso en el cuadro que procede.

Licitación insumos clínicos 2do listado 2016

OFERENTE	RUT	Natural	RUT	RUR	RUT EMP.	RUT REP LEGAL	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	SI	PDF	OBSERVACIONES
EDUARDO AIWAD MANZUR		SI	X				SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ		SI	SI				SI	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
LUIS ALBERTO EDUARDO ROKY LABORIE		X	X	X	SI	SI	X	X	X	X	X	X	X	
IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
PRODUCTOS MEDICOS STARMED LIMITADA	76.015.451-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	76.020.266-5				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA	76.042.903-1				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	JPG
WINPHARM SPA	76.079.782-0				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
COMERCIAL A Y R LIMITADA	76.107.074-6				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
BSN MEDIKAL SPA	76.186.732-6				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	ANEXOS EN WORD Y RUT EN JPG
VIVIRSAUD LIMITADA	76.209.035-5				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	X	X	ANEXOS EN WORD
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FOX LIMITADA	76.267.911-6				SI	SI	X	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SOLUCIONES INTEGRALES MEDICAS LTDA	76.281.853-1				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
IMPLEMENTOS ACCESORIOS INSTRUMENTOS E INSUMOS MEDICOS	76.286.670-6				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	DOC EN JPG Y WORD FUERA DE PL
DISTRIBUIDORA KIRUKA HEALTHCARE SPA	76.317.229-7				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	REINCORPORAR
SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
COMERCIALES I-SENS CHILE SPA	76.440.218-9				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ROIAS Y PRADO EXÁMENES MÉDICOS A DOMICILIO SPA	76.477.455-8	X	X	X	SI	SI	X	X	X	X	X	X	X	
SOCIEDAD COMERCIAL FARMACÉUTICA BRAVO CABRERA LIMÍ	76.537.264-k	X	X	X	SI	SI	X	X	X	X	X	X	X	
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA REMED LIMITADA	76.628.610-0	X	X	X	SI	SI	X	X	X	X	X	X	X	
COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGÍAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	76.631.800-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
COMERCIAL LIMAX LIMITADA	76.719.400-5				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	DOC SI EN WORD
SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	REINCORPORAR
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	77.325.080-4				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	X	X	WORD
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SOCIEDAD COMERCIAL INSUPROMED LIMITADA	77.961.550-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	RUT EN JPG Y ANEXOS EN WORD
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	RUT EN JPG Y ANEXOS EN WORD
PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A	78.060.400-k				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
SOC DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INVERSIONES LAURA CARE LTDA	78.634.170-1				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	JPG
NELBARRIN LIMITADA	78.936.310-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	REINCORPORAR
VERDEJO Y VERDEJO LIMITADA	79.591.440-4				SI	X	X	SI	SI	SI	SI	X	X	JPG
SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
REUTTER S A	81.210.400-4				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
DIPROMED S A	86.397.000-8				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-k				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4				SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	JPG
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LIMITADA	89.752.800-2				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
DROGUERIA HOFMANN SAC	92.288.000-l				SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	SI	
COMERCIALES I-SENS CHILE SPA	93.366.000-1				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	
JOHNSON & JOHNSON DE CHILE S A	93.745.000-1				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
BBRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
SOC COMERCIAL BI SOCIEDAD ANONIMA	96.960.310-0				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	X	JPG
EXPRO S A	99.574.860-0				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	SI	

Finalmente, pasan a la etapa de evaluación las ofertas presentadas por las siguientes empresas: Schonfeldt Vidamedica SPA Rut 76.352.414-0, Pharma Investi de Chile S.A. Rut 94.544.000-7, Productos Médicos Starmed Ltda. Rut 76.015.451-2, Winpharm Spa Rut 76.079.782-0, Comercial A y R Ltda. Rut 76.107.074-6, Sociedad Comercializadora Medikar Ltda. Rut 76.167.536-2, BSN Medikal Spa Rut 76.186.732-6, Soluciones Integrales Médicas Ltda. Rut 76.281.853-1, Importadora de Productos Médicos Ltda. Rut 78.060.400-K, Comercial LBF Ltda. Rut 93.366.000-1, Johnson & Johnson de Chile S.A. Rut 93.745.000-1, BBraun Medical Spa Rut 96.756.540, Sociedad Importadora Optivisión Ltda. Rut 77.190.880-2, Neumann Ltda. Rut 78.936.310-2, Comerciales I-SENS Chile Spa Rut 76.440.218-9.

En el caso de empresa Kiruka Healthcare Spa rut 76.317.229-7 no fue posible realizar evaluación de oferta, debido a que no adjuntan anexo N° 7, documento solicitado en punto 6.2 de bases de licitación anexos económicos, planilla Excel, el que contiene los insumos individualizados y en las cantidades que se requiere.

1.-Procedimiento de Apertura

Según Punto 7 de las Bases de esta Licitación: El acto de la apertura se efectuará a través del Portal Mercado Público.cl. el día y la hora establecida en las bases.

Solo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos solicitados en el punto 6.1

2.- Evaluación de las Ofertas

Según Punto 11 de las bases de esta Licitación: La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 6.1 y 6.2), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

Se evaluarán las propuestas que cumplan con las especificaciones y cantidades requeridas, aquellas propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas y/o que oferten en mayor o menor cantidad los insumos requeridos, quedarán fuera de la evaluación y por ende fuera de esta Licitación.

Criterios de Evaluación

A.- Oferta Económica 40%

La oferta económica se evaluará haciendo uso de la siguiente fórmula:

Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100

Los puntajes asignados no considerarán decimales

B.- Plazo de Entrega 30%

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando *100

Se considerarán sólo las horas de los días hábiles.

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

C.- Tamaño de la Empresa 20%

Se dará puntaje según tamaño de la empresa de la siguiente manera:

MICRO:	100 PTS.
MEDIANA:	75 PTS.
PEQUEÑA:	50 PTS
GRANDE:	25 PTS
NO INFORMA:	0 PTS.

D.- Cumplimiento Requisitos Formales 10%

El cumplimiento de requisitos formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera:

- Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta Licitación= 100 pts.
- No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta Licitación=50 pts.

3.-Aclaraciones

La empresa **Soluciones Integrales Médicas Ltda. RUT 76.281.853-1**, no adjuntó el anexo N°7, por lo tanto no se evaluaron las ofertas que presentó (ver punto 6.2 de las bases de esta Licitación)

La empresa **Productos Médicos Starmed Ltda. Rut 76.015.451-2** informa la presentación de sus empaques, las que en algunos insumos es superior a la cantidad solicitada, por este motivo no son evaluadas las ofertas que

presenta de los siguientes productos: Bajada de suero, Bigotera Adulto, Bigotera Infantil, Bisturí N°11, Bolsa Recolectora, Mascarilla Venturi Adulto y Mascarilla Venturi Infantil, Además queda sin ser ofertados los siguientes insumos: 50 cajas de Cinta Accu-Check Active x 25 un, 10 Unidades de Cinta de Esterilización, 50 pares de Manguillas, 200 unidades de Scalp vein N°23 g, 50 unidades de Scalp Vein N°19, 6 unidades Sonda Nelaton N°6, 9.100 unidades de Vacutainer, 100 Ampollas de Vaselina Liquida y 1.000 unidades de Lijas Amarillas para discos de podología.

4.-Evaluación

Se adjunta cuadro comparativo, Anexo N° 1

5.- Evaluación Final

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Pública de INSUMOS CLÍNICOS 2do LISTADO 2016, Licitación 640840-5-LE16, la Comisión de Evaluación que suscribe informa:

Bbraun Medical Spa. RUT 96.756.540-7 obtiene el mayor puntaje ponderado para los siguientes insumos: 18 unidades de bajadas de suero, 250 unidades de Bránula N°22, 250 unidades de Bránula N°18, 350 unidades de Bránula N°20, 200 unidades de Sueros Fisiológicos 0,9% de 20 ml., 120 unidades de Tapón Luer amarillo, y 200 unidades de Sueros Fisiológicos 0,9% de 500 ml ;

BSN Medical Spa. RUT 76.186.732-6 obtiene el mayor puntaje ponderado para los siguientes insumos: 400 unidades de Jelonet;

Comercial A y R Ltda. RUT 76.107.074-6 obtiene el mayor puntaje ponderado para los siguientes insumos: 2.400 unidades de Lancetas Accu-Check Safe-T Pro Plus;

Importadora de Productos Médicos Ltda. RUT 78.060.400-K obtiene el mayor puntaje ponderado para los siguientes insumos: 20 unidades de Bigotera adulto, 20 unidades de Bigotera Infantil, 4 unidades de Mascarilla Laringea N°1,5, 4 unidades de Mascarilla Laringea N°2,0, 10 unidades de Mascarilla Venturi Adulto, 10 unidades Mascarilla Venturi Infantil y para 20 rollos de Papel EKG 63 mm X 30 metros;

Comercial LBF Ltda. RUT 93.366.000-1 obtiene el mayor puntaje ponderado para los siguientes insumos: 360 unidades de Alcohol 70% frasco de 250 cc., 150 unidades de Bisturí N°11 y para 5 botellas de Alcohol de 95° x 1 litro; 400 unidades de Jelonet ;

Sociedad Comercializadora Medikar Ltda. RUT 76.167.536-2 obtiene el mayor puntaje ponderado para los siguientes insumos: 100 botellas de Suero fisiológico 0,9% de 250 ml.;

Sociedad Importadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2 obtiene el mayor puntaje ponderado para los siguientes insumos: 100 unidades de Alginato, 100 unidades de Alginato Plata, 300 unidades de Apósito Transparente, Impermeable y adhesivo de 6 cms. X 7 cms, 200 unidades de Sutura Cutánea Adhesiva;

Schonfeldt Vidamédica Spa. RUT 76.352.414-0 obtiene el mayor puntaje ponderado para los siguientes insumos: 30 litros de Alcohol 70% x 1 litro, 2 bidones de Gel Conductor, 35 unidades de Jabón Líquido Clorexidina 2% x 1;

Productos Médicos Starmed Ltda. RUT 76.015.451-2 obtiene el mayor puntaje ponderado para los siguientes insumos: 500 unidades de Agujas N°21 g., 300 Agujas N°23 g., 300 unidades de Gorros Enfermera, 200 pares de Guantes Estériles N° 6,5, 200 pares de Guantes Estériles N°7, 1.000 unidades de Guantes talla L, 500 unidades de Jeringas 10 ml., 400 unidades de Jeringas 5 ml., 100 unidades de Jeringas N°20, 300 unidades de Llaves 3 Pasos, 144 unidades de Tela Micropore y para 170 unidades de Tela Transpore;

Winpharm Spa RUT 76.079.782-0 obtiene el mayor puntaje ponderado para los siguientes insumos: 10 unidades de Detergente Enzimático X 5 litros, 60 rollos de Algodón, 120 Rollos de Gasa, 12 unidades de Sonda Foley N°20, 12 unidades de Sonda Foley N°18, y para 12 unidades de Sonda Foley N°16; 10 botellas de Alcohol Gel x 1 litro;

Comerciales I-SENS Chile Spa Rut 76.440.218-9 obtiene el mayor puntaje ponderado para el siguiente insumos clínico : 50 cajas de HGT Acc- Check Active x 25 cintas;

Cabe destacar que para el insumo ALGINATO se produce un empate entre las ofertas que presentan las empresas **BSN Medical Spa. RUT 76.186.732-6** y **Sociedad Importadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2** siendo esta última quien se la adjudica ya que obtiene el mayor puntaje ponderado en la oferta económica. Lo mismo ocurre con el insumo ALCOHOL 95° DE 1 LITRO, ya que se produce un empate entre las ofertas presentadas por las empresas **Schonfeldt Vidamédica Spa. RUT 76.352.414-0** y **Comercial LBF Ltda. RUT 93.366.000-1** siendo esta última quien se la adjudica ya que obtiene el mayor puntaje ponderado en la oferta económica. La resolución de Empates queda estipulado en el punto 12.1 de las Bases de esta Licitación, donde dice: "En caso de empate se adjudicarán al proveedor con el mejor puntaje en el siguiente orden: oferta económica, plazo de entrega y tamaño de la empresa en caso de subsistir el empate se adjudicará al proveedor con más adquisiciones el último año". En el caso de JELONET por máximo puntaje se lo adjudica empresa **BSN Medical Spa RUT 76.186.732-6**, sin embargo, el monto mínimo de facturación es inferior a lo indicado en la descripción de la oferta, adjudicándose a quien le sigue en puntaje empresa **COMERCIAL LBF LTDA 93.366.000-1**.

6.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **Bbraun Medical Spa. RUT 96.756.540-7:** 18 unidades de bajadas de suero, 250 unidades de Bránula N°22, 250 unidades de Bránula N°18, 350 unidades de Bránula N°20, 200 unidades de Sueros Fisiológicos 0,9% de 20 ml. y 120 unidades de Tapón Luer amarillo, 200 unidades de Sueros Fisiológicos 0,9% de 500 ml. Por un monto total de \$472.454.-iva incluido;

A la empresa **Comercial A y R Ltda. RUT 76.107.074-6:** 2.400 unidades de Lancetas Accu-Check Safe-T Pro Plus, por un monto total de \$ 194.208.- iva incluido;

A la empresa **Importadora de Productos Médicos Ltda. RUT 78.060.400-K:**20 unidades de Bigotera adulto, 20 unidades de Bigotera Infantil, 4 unidades de Mascarilla Laringea N°1,5, 4 unidades de Mascarilla Laringea N°2,0, 10 unidades de Mascarilla Venturi Adulto, 10 unidades Mascarilla Venturi Infantil y 20 rollos de Papel EKG 63 mm X 30 metros, por un monto total de \$ 88.250.- iva incluido;

A la empresa **Comercial LBF Ltda. RUT 93.366.000-1:** 360 unidades de Alcohol 70% frasco de 250 cc., 150 unidades de Bisturí N°11 y 5 botellas de Alcohol de 95° x 1 litro, y 400 unidades de jelonet por un monto total de \$ 404.398.- iva incluido;

A la empresa **Sociedad Comercializadora Medikar Ltda. RUT 76.167.536-2:** 100 botellas de Suero fisiológico 0,9% de 250 ml., por un monto total de \$ 57.120.- iva incluido;

A la empresa **Sociedad Importadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2:** 100 unidades de Alginato, 100 unidades de Alginato Plata y 300 unidades de Apósito Transparente, Impermeable y adhesivo de 6 cms. X 7 cms., 200 unidades de Sutura Cutánea Adhesiva por un monto total de \$ 734.587.- iva incluido;

A la empresa **Schonfeldt Vidamédica Spa. RUT 76.352.414-0:** 30 litros de Alcohol 70% x 1 litro, , 2 bidones de Gel Conductor, 35 unidades de Jabón Líquido Clorexidina 2% x 1 litro, por un monto total de \$ 348.794.- iva incluido;

A la empresa **Productos Médicos Starmed Ltda. RUT 76.015.451-2:**500 unidades de Aguja N°21 g., 300 Aguja N°23 g., 300 unidades de Gorros Enfermera, 200 pares de Guantes Estériles N° 6,5, 200 pares de Guantes Estériles N°7, 1.000 unidades de Guantes talla L, 500 unidades de Jeringas 10 ml., 400 unidades de Jeringas 5 ml., 100 unidades de Jeringas N°20, 300 unidades de Llaves 3 Pasos, 144 unidades de Tela Micropore y 170 unidades de Tela Transpore, por un monto total de \$ 278.507.-iva incluido;

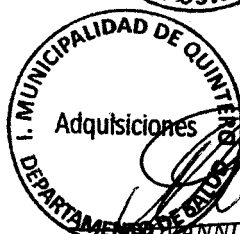
A la empresa **Winpharm Spa RUT 76.079.782-0:** 10 unidades de Detergente Enzimático X 5 litros, 60 rollos de Algodón, 120 Rollos de Gasa, 12 unidades de Sonda Foley N°20, 12 unidades de Sonda Foley N°18, y 12 unidades de Sonda Foley N°6., 10 botellas de Alcohol Gel x 1 litro por un monto total de \$ 2.674.930.- iva incluido y Comerciales; **I-SENS Chile Spa Rut 76.440.218-9:** obtiene el mayor puntaje ponderado para el siguiente insumos clínico: 50 cajas de HGT Acc- Check Active x 25 cintas, por un monto total de \$357.000 iva incluido.



ANITA GUAJARDO TAMUS
ENFERMERA JEFE POSTA DE LONCURA

Mónica Labra Carroza
Rut: [REDACTED]
Químico Farmacéutico

MONICA LABRA CARROZA
QUIMICO FARMACEUTICO



ANNI AVILES PARDO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES OPERATIVAS



RUTH FALCON LIZANA
OPERADOR DE PLATAFORMA CHILECOMPRA

Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
 - 2.- Adquisiciones. I.M.Q.
 - 3.- Depto. Salud I.M.Q.
 - 4.- Secretaria Municipal I.M.Q.
 - 5.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
- AGC/MLC/GAP/RFL/JAE/mlc

